



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Modelización de Orden Reducido de componentes de sub-malla en Métodos de Multiescala Variacional” Proyecto 2020/00000050, Orgánica 1807042307, Ref. Interna US-1254587.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Junio 2020

REFERENCIA (3): INV-6-2020-T-015

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez Mármol, Macarena. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 1: Sánchez Muñoz, Isabel. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 2: Franco Coronil, Daniel. Contratado Doctor


se reúne el día 15/07/2020 a las 18:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARCÍA LAZO, MARIA DEL MAR

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	O42vZE/d95eArLtKLxMwOQ==	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	ISABEL MARIA SANCHEZ MUÑOZ	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/O42vZE/d95eArLtKLxMwOQ==		



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARCÍA LAZO, MARIA DEL MAR	Punt 1.5	Punt. 2	Punt. 2.1	Punt. Total 5.6
OLIVA PÉREZ, MARIA JOSÉ	2.1	0.1	2.5	4.7
SÁNCHEZ ASENCIO, MARTA	1.5	0	1	2.5
MONGE DÍAZ, JUAN JOSÉ	1.5	0.1	0.6	2.2
MUÑOZ RAMOS, DAVID	1.9	0	0	1.9

Código Seguro De Verificación	042vZE/d95eArLtKLxMwOQ==	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	ISABEL MARIA SANCHEZ MUÑOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/042vZE/d95eArLtKLxMwOQ==	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos .

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de julio de 2020

Fdo: Gómez Mármol, Macarena (Presidente)

Firmado por GOMEZ MARMOL MARIA MACARENA - 28480433Q el día 16/07/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo: Sánchez Muñoz, Isabel (Vocal 1º)

Fdo: Franco Coronil, Daniel (Vocal 2º)

FRANCO
CORONIL
DANIEL -
28476383Z

Firmado digitalmente
por FRANCO CORONIL
DANIEL - 28476383Z
Fecha: 2020.07.16
18:47:16 +02'00'

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	042vZE/d95eArLtKLxMwOQ==	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	ISABEL MARIA SANCHEZ MUÑOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/042vZE/d95eArLtKLxMwOQ==	Página	3/3

